

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión plenaria del Consejo Social, celebrada el día 23 de abril de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Enviar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y a los grupos políticos con representación parlamentaria, este escrito, para expresar su profunda preocupación por las dificultades que tendrá la UNED para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades debido a las medidas de control de gasto previstas en el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2012.

Al Consejo Social, como órgano de participación de la sociedad en la Universidad, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad (artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Orgánica de Universidades).

Es por ese carácter de agente supervisor y ejerciendo nuestra responsabilidad por lo que hacemos públicas las siguientes reflexiones y la correspondiente solicitud, que no supone incremento alguno de las dotaciones presupuestarias. Se trata de adecuar las previsiones de techo de gasto de personal de administración y servicios de la UNED en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, con el fin de paliar las gravísimas consecuencias que tendría la aplicación de ese límite de gasto en los términos actuales, sobre los servicios que presta la universidad:

1. A lo largo de sus 40 años de existencia la UNED ha facilitado el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad en sus estudios a un gran número de estudiantes, facilitando el acceso a la educación superior a una amplia gama de personas que de otra manera no hubieran podido alcanzar un nivel de estudios universitarios. La UNED ha sido el gran instrumento de igualdad de oportunidades y de extensión de los estudios superiores en España, incluidos los españoles en el exterior. Actualmente más del 12% de los estudiantes universitarios de España cursan estudios en la UNED.
2. Debido a su especial modelo educativo la UNED ha atendido las necesidades de educación superior de los ciudadanos de todo el territorio español, con independencia de lo alejados que estuviesen de un centro universitario o de los diversos tipos de dificultades funcionales de muchos de sus estudiantes.
3. Los servicios públicos que ofrece la UNED –fundamentales para la sociedad- han tenido una demanda creciente y una aceptación muy amplia, demanda que no se ha visto reflejada en las plantillas de personal docente e investigador (PDI) y de personal de administración y servicios (PAS) necesarias para cubrirlos.
4. El incremento de servicios se ha debido, tanto al aumento en el número de estudiantes, con un crecimiento del 32,2% en enseñanzas oficiales (46.000 entre 2008 y 2012)<sup>1</sup> como a los nuevos servicios derivados de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, las nuevas modalidades de acceso a la universidad, y otros que el Gobierno ha encargado a la UNED (credencial acceso UE, programa Acredita-t, atención a la ciudadanía en el exterior y en países de especial interés estratégico, etc.), y, en general, el enorme esfuerzo por avanzar en una auténtica estructura de universidad adaptada a la sociedad digital.
5. Se debe resaltar la profesionalidad y el buen trabajo realizado por el PAS de la UNED, que ha permitido, junto al esfuerzo realizado por los demás colectivos,

---

<sup>1</sup> Memoria justificativa de la necesidad de adecuar el techo de gasto presupuestario del personal de administración y servicios de la UNED

atender adecuadamente el citado incremento del número de alumnos y de los servicios ofrecidos pese a no haber tenido un crecimiento proporcional a estos (una ratio de 180,3 alumnos por cada PAS, casi siete veces superior al del conjunto de las universidades españolas). En particular las formas organizativas y estructurales que precisa la UNED, para mantenerse en la vanguardia tecnológica y adoptar los cambios necesarios en la sociedad del conocimiento, demandan un porcentaje importante de PAS y una mayor cualificación del mismo.

6. Por todo ello la estructura de personal reflejada en los costes previstos en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, ahora en tramitación en sede parlamentaria, al establecer en su anexo VI (dedicado a costes de personal de la UNED) el coste del personal de administración y servicios (funcionario y laboral fijo) cuantificándolo en 26.909,36 miles de euros, no permitiría atender de manera mínimamente adecuada los servicios que se demandan de la UNED.

A pesar de todo lo anterior y teniendo en cuenta la difícil situación económica que atraviesa el país, insistimos en que la presente solicitud no supone incremento alguno de la dotación presupuestaria de la UNED ni, por lo tanto, de gasto público.

En consecuencia y con objeto de mantener el funcionamiento y la calidad de los servicios que se prestan, consideramos que es preciso, necesario y perentorio situar el techo de gasto de PAS en 31.674.360 euros, fruto de incorporar, en primer lugar, 2.340.000 euros correspondientes a la consolidación de empleo de personal laboral temporal (91 efectivos entre 2008 y 2011) y a los menores efectos en la UNED de la aplicación del Real Decreto Ley 8/2010 (debido a su estructura de plantilla). En segundo lugar, 2.325.000 euros, coste de los efectos de adecuación parcial del PAS al crecimiento de la UNED entre 2008 y 2012. (ver informe anexo I)

Esperamos que sea atendida esta razonable solicitud y que, en los trámites parlamentarios correspondientes, los representantes de la soberanía nacional adopten las medidas consensuadas necesarias para apoyar de esta manera uno de los más importantes pilares del servicio público de educación superior de España.

Y para que conste donde convenga se expide el presente certificado en Madrid, a 23 de abril de 2012

El Secretario del Consejo

**AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN , CULTURA Y DEPORTES  
AL SR. MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS  
A LOS PORTAVOCES DE LA COMISION DE EDUCACION Y DEPORTES Y DE LA COMISION DE  
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**